

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION ALGIBE

DECRETO ALCALDICIO N°2592.-

Dalcahue, 07 de Diciembre de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION  
MARCA: MERCEDES BENZ  
PATENTE: LFXG-26  
NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.  
CONDUCTOR LUIS OYARZO- RUBEN SALDIVIA  
LOCALIDAD : BUTALCURA, KM-60 Y RUTA 5 (CHALECO RFLECTANTE) Y OTROS SECTORES DE DALCAHUE POR DEFICIT HIDRICO.  
DÍA AUTORIZADO : 09 Y 10 DE DICIEMBRE 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

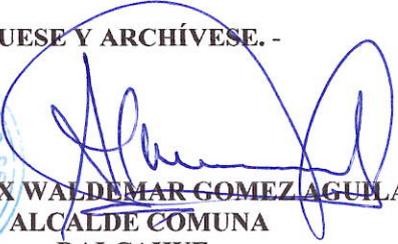
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- AWGA/CIVG/asdg



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE